CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora: 15:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....11531.....

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lares fue reincorporado oficialmente a la provincia de Calca hace 163 años, mediante Ley del 22 de mayo de 1861, bajo el mando del presidente Mariscal Don Ramon Castilla. Consolidándose, así como uno de los ocho distritos que componen la provincia de Calca, región de Cusco.

Que, el distrito de Lares se encuentra ubicado a 107 kilómetros de la ciudad del Cusco y 57 kilómetros de la capital provincial. Geográficamente, se sitúa entre los 13º 01' 05" de latitud sur y 72º 01' 20" de longitud oeste, a una altitud de 3.222 m.s.n.m.

Que, el distrito de Lares abarca una superficie de 744.67 km². Limita al norte y nororiente con el distrito de Yanatile, al sur y suroeste con el distrito de Calca y la provincia de Urubamba, al este con el distrito de Chállabamba, provincia de Paucartambo, y al oeste con el distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba y la provincia de La Convención.

Que, el distrito de Lares se destaca por su diversidad climática, que varía desde el frío de sus altas punas, pasando por el templado de su capital, hasta el cálido de su ceja de selva, dotándolo así de una riqueza climática única y excepcional.

Que, el distrito de Lares es reconocido como un destino turístico ineludible en Perú, gracias a sus múltiples atractivos naturales y culturales. Entre ellos destacan sus baños de aguas termo medicinales "T'impuq pujyu" la cual desempeña un rol importade en la salud de los pobladores y visitantes.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 163º aniversario de su reincorporación como distrito a la provincia de Calca, región Cusco.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo al distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco, al conmemorarse el 22 de mayo, el 163º aniversario de Reincorporación a la Provincia de Calca.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Valentın Benavides Huamanhuillca, alcalde de la Municipalidad distrital de Lares, asimismo por su intermedio, trasladar dicha moción al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2024 12:56:12-0500